

Presentación

Ana Laura Silva López*

Marcos Solís Méndez**

La revista *Alegatos Coyuntural* surgió en 2015 como una iniciativa del Programa Editorial Alegatos, en la que fuera posible hacer converger dos cuestiones, la postura de la academia sobre las transformaciones del marco jurídico nacional e internacional, y la coyuntura de las mismas. Para eso, era necesario buscar un instrumento de difusión práctico, concreto, flexible y dinámico, en el que pudieran publicarse las opiniones jurídicas fundadas y motivadas que formaban parte de la revista *Alegatos*, pero que, por sus propios tiempos de edición, no obedecían a las coyunturas jurídicas que propician el análisis de las y los académicos, y que es imprescindible para el conocimiento de la comunidad jurídica y la sociedad en general.

Es así como se logró constituir *Alegatos Coyuntural*, que pasó de ser una publicación bimestral a una semestral, y con una temática designada por el Comité Editorial. A diez años de su creación, el número 21 de la revista *Alegatos Coyuntural*, correspondiente a junio-diciembre 2025, se presenta como un espacio de reflexión crítica frente a las transformaciones jurídicas de México y el Sistema Interamericano durante

* Directora del Programa Editorial Alegatos.

** Coordinador del Programa Editorial Alegatos.

estos últimos diez años, en los que el orden jurídico ha tenido significantes cambios, que por supuesto, implican una necesaria actualización de quienes son estudiosas y estudiosos del Derecho.

En letras de algunas de las personas integrantes del Comité Editorial actual de nuestro Programa Editorial Alegatos, este número pretende hacer una revisión de estas transformaciones jurídicas desde diversas perspectivas, pero, sobre todo, con las prospectivas y nuevos retos que dejan las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a diversas leyes y sus reglamentos, y a las propias dinámicas políticas y económicas internacionales.

La obra inicia con el análisis de *Susana Núñez Palacios* sobre el *derecho al cuidado*, quien destaca la histórica Opinión Consultiva 31/25 de la Corte IDH como un paso fundamental para reconocer esta labor como un derecho humano interrelacionado y progresivo.

Siguiendo esta línea de cambio institucional, *Arturo Sotelo Gutiérrez* explora el nuevo paradigma de la *independencia judicial* frente a la *elección popular* de juzgadores, planteando una “afinidad electiva” que busca sintetizar la democracia radical con la impartición de justicia.

En el ámbito de la justicia penal y procesal, la revista ofrece visiones contrapuestas y técnicas. *José Zamora Grant* examina la *prisión preventiva oficiosa*, advirtiendo sobre la

tensión insalvable entre las pretensiones inquisitivas del Estado y el principio de presunción de inocencia. Complementando esta visión, *Marcos Solís Méndez proyecta el futuro del derecho procesal en México*, señalando los retos de la justicia digital, la implementación de la Inteligencia Artificial y la urgencia de profesionalizar a los nuevos operadores de justicia tras las reformas de 2024.

La sección final de la revista se dedica a la evolución de los derechos sociales y la seguridad ciudadana. *Ana Laura Silva López* presenta un panorama exhaustivo de las *reformas laborales* desde 2015, evaluando el impacto de la judicialización de la justicia laboral y los nuevos paradigmas del mercado frente a tratados como el T-MEC. Por su parte, *Alicia Beatriz Azzolini Bincz* realiza un estudio dogmático y político-criminal sobre *la extorsión*, analizando la eficacia de la respuesta penal ante uno de los delitos de mayor impacto social. Finalmente, el número cierra con la intervención de *Iris Rocío Santillán Ramírez*, analizando los marcos normativos necesarios para que la paridad de género deje de ser una meta estadística y se convierta en una realidad tangible en todos los niveles del poder público.

Estas reflexiones buscan dejar por sentado lo que sucede en el mundo desde la perspectiva del derecho, y como esta disciplina está brindando soluciones, o bien, complicando aún más las mismas. Más allá del análisis crítico, se busca brindar

un panorama de todos los aspectos que el mismo derecho en debe observar y atender en beneficio de la sociedad.